



CÓRDOBA, 21 DIC 2010

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza, en la que solicita la rectificación del Acta de Promoción nº 00088 del Libro nº 00081, de fecha 25 de noviembre de 2010 de la Asignatura: **ARQUITECTURA V-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error la condición de Libre a la alumna; **HUESCA, Valeria Estefania**,

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicha alumna le corresponde la calificación de siete (7),

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución nº 265/98 del H.Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta Rectificatoria del Promoción de **ARQUITECTURA V-A**, de fecha 25 de noviembre de 2010, consignando en ella los siguientes datos:

<u>APELLIDO y Nombres</u>	<u>Matrícula</u>	<u>Calificación</u>
HUESCA, Valeria Estefania	33479868	siete (7)

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
 SECRETARÍO GENERAL
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño - U.N.C.



Arq. HUGO BONAIUTI
 DECANO
 FACULTAD DE ARQUITECTURA
 URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1185 /10.-